

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-015
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	RESPUESTA A OBSERVACIONES	FECHA: 05/06/2014

Arauca, 23 de febrero de 2024

RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA CONVOCATORIA DE INVITACION PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA Nro. 001 de 2024, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION, CAPACITACION E INSTALACION DE TECNOLOGIAS BIOMEDICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD Y LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

De acuerdo a las observaciones presentadas a la invitación de menor cuantía y en el plazo establecido en el cronograma se presentaron las siguientes observaciones:

Observación presentada por **LA MUELA S.A.S.** identificada con NIT: 804009440-5, respecto de la invitación pública de Mayor cuantía Nro. 001 de 2024, se emite respuesta en los siguientes términos:

Con respecto de la observación 1;

- 1) **CARÁCTER TÉCNICO 1. OBSERVACIÓN:** Para el ítem 4 ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA se establece un rango de volumen de muestra de sangre total de 20uL. Amablemente solicitamos a la entidad considerar la posibilidad de ampliar el rango de volumen de muestra de sangre total a 20uL a 25uL. Esta modificación busca fomentar una mayor pluralidad de oferentes y permitir la participación de excelentes marcas disponibles en el mercado, enriqueciendo así la competencia y brindando más opciones a la entidad.

En cuanto a la Observación 1. Se acoge y en consecuencia el ajuste se realizará en pliego de condiciones definitivo teniendo en cuenta la solicitud la entidad sería beneficiaria y los usuarios en los estudios que se pueden realizar y por ende la cantidad de resultados que se pueden obtener con dicho equipo, con un equipo que tenga un volumen de muestra total de 25uL, permite una mayor eficiencia y precisión en los resultados. Cabe mencionar que los equipos de 5 partes que trabajan con un rango de volumen de muestra total de 20uL y con la característica mencionada en la observación sería de 25uL, condición favorable para la entidad con un mismo costo financiero.

- 2. **OBSERVACIÓN:** Para el ítem 5 ANALIZADOR DE ORINA se establece un rango de rendimiento 515 pruebas/ hora o superior. Amablemente solicitamos a la entidad considerar la posibilidad de ampliar el rendimiento de pruebas 510 pruebas/ hora o superior. Esta modificación busca fomentar una mayor pluralidad de oferentes y permitir la participación de excelentes marcas disponibles en el mercado, enriqueciendo así la competencia y brindando más opciones a la entidad.

En cuanto a la Observación 2. Se acoge y en consecuencia el ajuste se realizará en pliego de condiciones definitivo en un análisis de mercado el analizador de orina disponible en Colombia tienen un rendimiento máximo de 514 pruebas por hora ya que esto no afecta los estudios a realizar del 100% de la productividad neta del equipo por ciclo. Esta modificación facilitaría la participación de una pluralidad de oferentes.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8852024 – 885529 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECIDAS 8855297
Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co
Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-015
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	RESPUESTA A OBSERVACIONES	FECHA: 05/06/2014

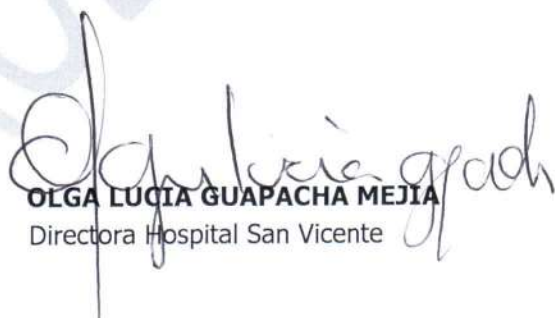
OBSERVACIÓN: Tras revisar el proyecto a la invitación, tenemos una observación con respecto a la forma de pago propuesta. En particular, nos gustaría destacar la necesidad de modificar la forma de pago para asegurar la viabilidad y estabilidad financiera de las partes involucradas, especialmente considerando la situación actual del mercado cambiario y la procedencia importada de algunos equipos. Por lo cual requerimos que la entidad acceda a que la forma de pago se ajuste de la siguiente manera: un anticipo del 50% del valor total del contrato, una vez generadas las pólizas de cumplimiento derivadas del contrato y el saldo restante del 50% una vez que los equipos sean recibidos y verificados a satisfacción por parte de la entidad contratante. Esta modificación en la forma de pago permitirá a nuestra empresa mitigar el riesgo asociado a la volatilidad del tipo de cambio del dólar y asegurar la adquisición oportuna de los equipos necesarios para la ejecución del proyecto, sin llegar a causar un decremento económico a nuestra compañía.

En cuanto a la Observación 2. Se acoge y en consecuencia el ajuste se realizará en pliego de condiciones definitivo.

Sin otro particular,


YEISSON R. ALVAREZ
Asesor Jurídico HSVA


DANIEL MAURICIO LIZARAZO
Ing. Biomédico CPS-2-0324 DE 2024


OLGA LUCIA GUAPACHA MEJIA
Directora Hospital San Vicente

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8852024 – 885529 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECIDAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia